

RC-GA-SV02-V01

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1473/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	EXPO MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario <i>[Signature]</i>
			Desde	Hasta		
1	ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	02/12/2024 06:00:00	02/12/2024 23:00:00	1	<i>T. J. S. G. D. A.</i> Asesor en el dpto Agrícola

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28598	02/12/2024 06:00:00	02/12/2024 20:00:00	94.536	95.807	1.271

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRANSLADO A FERIANTE A MARIANO ROQUE ALONSO

RECIBIDO
CREDITO AGRICOLA DE FAMILIA
TESORERIA
23 ENE 2025

CONTROLADO SUMA
CA/ 22 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Handwritten signature]

VºBº Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

APLICADO



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAL

HC-GA-SV02-V01

Anexo II 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1646/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 03 de fecha 14/24/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 29 de Noviembre del 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO

MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO A FERIAnte A MARIANO ROJO ALONSO

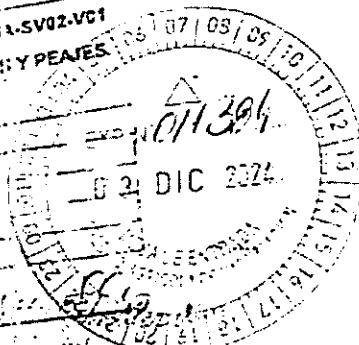
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción

DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salir con vehículo de la institución: ☒ SI ☐ NO

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1100 Km.)-



N°	Funcionario	CLN	Comisionamiento		Km. día	Monto viático diario	Monto total	Firma
			Desde	Hasta				
1	GUILLERMO FARIAS	1234567	01/11/24	12/11/24	12	250.00	3000.00	[Firma]
2	MARIANO ROJO ALONSO	1234567	01/11/24	12/11/24	10	250.00	2500.00	[Firma]
TOTAL							5500.00	

[Firma] Jefe de Centro

[Firma] Director

Ley 651/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL ORGANISMO DE VIÁTICOS EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", según cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
22 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1473

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11384, de fecha 3 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3062/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

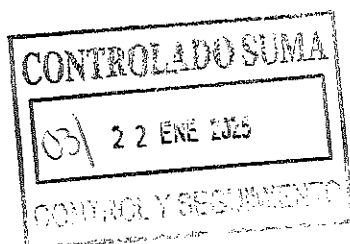
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Isaias Quintana Farias
Asesor al Cliente
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

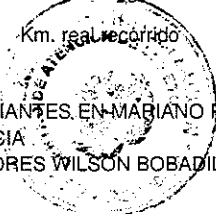
ORDEN DE TRABAJO

N° 028598

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/11/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:00		
Km. de salida	94536	Fecha de salida	01/12/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	95807	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1271	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	TRANSLADO A FERIA EN MARIANO ROQUE ALONSO, GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE				

DUPLICADO

Trinidad Quintana Farias
Asesor en Crédito Agrícola de Habilitación



Maria Lidia Cabrera Duarte
MARIA LIDIA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

